

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 052-2021**

Siendo las 15:00 horas del día 05 de noviembre de 2021, se reunieron en la sala de Sesiones de la Universidad Nacional Ciro Alegría, ubicada en el Jirón Miguel Grau N° 459-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por: el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación, en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, con el apoyo del Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar de manera virtual, el desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de tratar la agenda contenida en la convocatoria N° 052-2021 de fecha 05 de noviembre de 2021; en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU.

El Presidente luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General, verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, aprobado con Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
3. Dr. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente que puede dar apertura a la presente sesión ordinaria.

I. INFORMES

El Presidente, invita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, para que realicen sus informes, respectivamente.



1.- Vicepresidenta Académica:

- No tiene informes

2.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene informes

3.- Presidente:

- No tiene informes

II. PEDIDOS:

De la misma forma en el presente estadio, el Presidente, solicita a la Vicepresidenta Académica y Vicepresidente de Investigación, formular sus pedidos.

1.- Vicepresidente de Investigación

No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico

No tiene ningún pedido.

3.- Presidente

No tiene ningún pedido.

III. ORDEN DEL DÍA

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1.- Escrito S/N, mediante el cual el Dr. Abdías Chávez Epiquén, Docente Ordinario de la UNCA, presenta la renuncia al nombramiento en la plaza de Docente de Auxiliar a tiempo completo.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Escrito S/N de fecha 31 de octubre de 2021, recepcionado por el despacho de Presidencia el 04 de noviembre de 2021, el Dr. ABDÍAS CHAVEZ EPIQUÉN, presenta su renuncia al nombramiento en la plaza de Docente Ordinario a Tiempo Completo, en la Categoría Auxiliar, en el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, por motivos personales, con efectividad a partir del 04 de noviembre de 2021.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Dr. ABDÍAS CHAVEZ EPIQUÉN, Docente Ordinario de la UNCA mediante Escrito S/N de fecha 31 de octubre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:



ACUERDO:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Dr. ABDÍAS CHAVEZ EPIQUÉN a la plaza de Docente Ordinario, en la Categoría de Auxiliar a Tiempo Completo, en el Programa de Estudios Generales de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado a través del Escrito s/n de fecha 31 de octubre de 2021, con efectividad a partir del 04 de noviembre de 2021.

SEGUNDO: EXONERAR el plazo de anticipación para la renuncia (no menor de 30 días naturales), según lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento del D. Leg. 276, aprobado por D.S. 005-90-PCM.

TERCERO: DISPONER a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes para el pago de vacaciones truncas o no gozadas y otros beneficios de acuerdo a ley que le correspondan al Renunciante.

2.- INFORME N° 038 – 2021-UNCA-DGA, mediante el cual el Director General de Administración(e), propone la modalidad de trabajo del Coordinador de Supervisión de la Unidad Ejecutora de la UNCA.

DEBATE:

El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, mediante Informe N° 038-2021-UNCA-DGA de fecha 05 de noviembre de 2021, el Director General de Administración(e) de la UNCA, propone la **continuidad** de la modalidad de **trabajo presencial** del Coordinador de Supervisión de la Unidad Ejecutora de la UNCA, otorgada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0346-2021/CO-UNCA durante el mes de octubre y el mes de noviembre de 2021.

El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Director General de Administración(e) de la UNCA, mediante Informe N° 038-2021-UNCA-DGA de fecha 05 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: ESTABLECER la modalidad de trabajo **PRESENCIAL** a partir del 08 de noviembre de 2021 hasta el 30 de noviembre de 2021, para el Coordinador de Supervisión de la Unidad Ejecutora de la UNCA, Ing. Wilfredo Geyner Contreras Vásquez.

3.- OFICIO N° 338-2021/P-CO-UNCA, por el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de designación de un Asesor III para la Unidad Orgánica de Presidencia de la UNCA, como



cargo de confianza al Mg. Edwin José Chocano Figueroa, identificado con DNI N° 22431135, a partir del día lunes 08 de noviembre de 2021.

DEBATE:

- El Presidente de la Comisión Organizadora señala que, Oficio N° 338-2021/P-CO-UNCA de fecha 05 de noviembre de 2021, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicita agendar en Sesión de Comisión Organizadora, la propuesta de designación de un Asesor III para la Unidad Orgánica de Presidencia de la UNCA, como cargo de confianza al Mg. Edwin José Chocano Figueroa, identificado con DNI N° 22431135, a partir del día lunes 08 de noviembre de 2021.

- El Presidente, propone a los miembros de la comisión organizadora se someta a votación lo solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA mediante Oficio N° 338-2021/P-CO-UNCA de fecha 05 de noviembre de 2021. Quienes luego de un amplio debate, por unanimidad tomaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: DESIGNAR al Mg. Edwin José Chocano Figueroa, identificado con DNI N° 22431135, como Asesor III para la Unidad Orgánica de Presidencia de la UNCA, a partir del día lunes 08 de noviembre de 2021, como cargo de confianza.

Siendo las 15:40 horas del mismo día, no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión ordinaria y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RUBEN DARIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dra. MARGARITA ISABEL HUAMAN ALBITES
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. ITALO WILÉ ALEJOS PATIÑO
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN